	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FO-AD-35
		Versión: 06
		Fecha Aactualización: 13/10/2023

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA EL CONTRATO N° SPC-CD-197-2023

La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, N° SPC–CD-197-2023, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la CORPORACION FUTURO Y PROGRESO, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO Y LA SENSIBILZACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ." hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.
c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en los contratos que no sean de tracto sucesivo y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios profesionales, N° SPC-CD-197-2023

Dado en Itagüí a los 18 MAR 2024

HERNAN DARIO SANCHEZ QUITIAQUEZ
Secretario de Despacho

LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO
CONTRATISTA

Municipio de Itagui
Secretaria Juridica
Fecha: 18/3/24 Hora: 10:54
Quien Recibe.